

171806
R.Dir.648 /3.896
CAIP/ir

Ref.: **TERMINAL CUENCA DEL PLATA. SOLICITUD DE VISTA DE LAS ACTUACIONES EXP 171601. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LEY Nº 18.381.- ACCEDER**

Montevideo, 20 de octubre de 2017.

VISTO:

La solicitud de Terminal Cuenca del Plata S.A. al amparo de lo dispuesto por Ley Nº 18.381.

RESULTANDO:

- I. Que en dicha solicitud la firma requiere vista completa de las actuaciones recaídas en el expediente Nº 171601, así como tener derecho de participación en el mismo.
- II. Que la Comisión de Acceso a la Información Pública informa que si bien se solicita vista del expediente citado, la petición se encuentra amparada en el acceso a la información pública que establece la Ley 18.381.
- III. Que asimismo la citada Comisión manifiesta que actualmente el expediente solicitado se encuentra radicado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El mismo tuvo actuaciones de esta Administración, estando caratulado como público.
- IV. Que corresponde brindar la información de las actuaciones de esta ANP por estar calificadas como públicas.
- V. Que sin perjuicio de lo indicado en el resultando precedente, la Comisión informa que no le corresponde expedirse en relación al "derecho de participación en el expediente 171601" solicitado por la firma interesada.
- VI. Que la Gerencia del Área Jurídico Notarial informa que no existen observaciones de índole jurídica que formular.

CONSIDERANDO:

Que se entiende pertinente acceder a lo requerido en los términos de los citados informes.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.896, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Acceder a brindar la información solicitada por Terminal Cuenca del Plata S.A. en los términos previstos en el informe de la Comisión de Acceso a la Información Pública de actuación N° 7 del presente.
2. Encomendar al Área Secretaría General- Unidad Notificaciones a otorgar vista de las actuaciones cumplidas por esta Administración en el expediente N° 171601.

Pase a sus efectos a Notificaciones.

Cumplido, cursar a conocimiento de la Comisión de Acceso a la Información Pública.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.